DESCRIPCIÓN DE CARGO

Encargado de Tecnologías de la Información

Identificación del cargo

Nombre del cargo	**Encargado de Tecnologías de la Información**
Código	DC-27
Área	Administración y Finanzas
Cargo superior inmediato	Administración y Finanzas
Cargos bajo su mando	Sin personal a cargo
Lugar de trabajo	Oficinas de AGROSER, Nacimiento. Visitas a faenas cuando se requiera.

Objetivo del cargo

Administrar los sistemas, equipos, redes y servicios tecnológicos de AGROSER, asegurando su disponibilidad, su correcto funcionamiento y la protección de la información y de los datos personales que la empresa maneja.

Funciones y responsabilidades

1. Administrar los computadores, teléfonos, impresoras, redes y servicios de internet de la empresa.
2. Crear, modificar y dar de baja las cuentas de usuario y sus permisos de acceso, según el cargo de cada persona.
3. Mantener actualizados los sistemas operativos, el software y las herramientas de protección contra virus y amenazas.
4. Ejecutar y verificar los respaldos periódicos de la información de la empresa.
5. Brindar soporte técnico a los usuarios y resolver sus incidencias.
6. Mantener el inventario de equipos, licencias de software y servicios tecnológicos contratados.
7. Gestionar los incidentes de seguridad de la información e informarlos a su jefatura.
8. Capacitar a los trabajadores en el uso seguro de los sistemas y en la prevención del fraude por correo electrónico.
9. Coordinar con los proveedores de servicios tecnológicos y del sitio web agroserspa.cl.

Autoridad y responsabilidad

Responsable de los recursos tecnológicos de la empresa, con autoridad para otorgar o restringir accesos, bloquear equipos o cuentas ante un incidente de seguridad y proponer las inversiones tecnológicas necesarias.

Seguridad, salud, medio ambiente y ética

- Cumplir el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el Programa de Prevención de Riesgos de AGROSER y los estándares de seguridad del mandante.
- Informar de inmediato a su jefatura todo incidente, accidente, condición insegura o acción insegura que observe.
- Cumplir el Código de Ética y Conducta (COD-EC-001) y el Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo (Ley N° 21.643).
- Resguardar la confidencialidad de la información de AGROSER, de sus trabajadores y de sus mandantes.
- Resguardar los datos personales conforme a la Ley N° 19.628 y a la Ley N° 21.719, y prevenir los delitos informáticos de la Ley N° 21.459.
- Respetar la confidencialidad de la información a la que accede por su cargo.

Relaciones del cargo

Internas	Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Coordinador de Gestión de Riesgos y usuarios de todas las áreas.
Externas	Proveedores de equipos, software, internet, telefonía y del sitio web.

Requisitos mínimos

Educación	Título técnico o universitario en Informática, Computación, Redes o carrera afín.
Experiencia	Al menos 2 años de experiencia en soporte técnico y administración de redes y sistemas.
Formación	Conocimientos en redes, respaldos, correo corporativo, ciberseguridad y protección de datos personales.
Requisitos especiales	Disponibilidad para atender incidencias críticas fuera del horario habitual y licencia de conducir clase B.

Competencias del cargo

Orientación al servicio · Resolución de problemas · Confidencialidad · Rigurosidad · Actualización permanente · Comunicación efectiva

Condiciones de trabajo

Jornada	Jornada ordinaria establecida en el contrato de trabajo, conforme a la legislación vigente y a los turnos del mandante cuando corresponda.
Riesgos principales	Trabajo administrativo en oficina: riesgos ergonómicos por uso de computador y posturas prolongadas.

ELABORADO POR	VERSIÓN Y FECHA	APROBADO POR
Recursos Humanos AGROSER	**Versión 2.0** 30 de septiembre de 2025	**Sergio E. Vallejos Godoy** Representante Legal